



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 10578/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** RRHH - Bolsa de trabajo : Monitor de Tenis (C2).

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 6618/2024, en sesiones celebradas los días 25 y 29 de octubre de 2024 y 13 y 18 de noviembre de 2024, se han efectuado las pruebas del proceso de selección, convocado en orden a la constitución de la lista de “**Monitor Tenis Código 701**”, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 137, de 14 de junio de 2024 y modificación de las bases en el BORM núm. 211, de 10 de septiembre 2024. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO
1º	NAVARRO CÁNOVAS, MOISÉS	82,20
2º	GARCIA PARDO, M. CARMEN	52,31
3º	MORALES CONESA, ALBERTO	57,30

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior, de fecha 17 de diciembre de 2024; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/9585 de 17 de diciembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la lista de espera de “Monitor Tenis Código 701” de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** Dejar sin efecto la lista de espera de Monitor Tenis (Código B 220) de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier aprobada mediante Decreto Número 2024-0871 de fecha 05/02/2024.





**Ayuntamiento de San Javier**

**Tercero.-** Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

